

SANEAMIENTO DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS

La Zona Registral N°IX- Sede Lima, hace de conocimiento público que, al amparo del Decreto Supremo N°130-2001-EF, se efectuará el saneamiento del predio, conforme al siguiente detalle:

N°	PARTIDA	ACTO REGISTRAL	PREDIO			
			UBICACIÓN	MEDIDAS PERIMETRICAS	PERIMETRO	ÁREA
1	90285147	Saneamiento de área, linderos y medidas perimétricas	Calle Bolognesi N°202-210, distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.	Por el frente colinda con la calle Bolognesi y propiedad de terceros con 5 tramos: * Con la calle Bolognesi con 5.76 ml * Con propiedad de terceros con 1.00 ml * Con propiedad de terceros con 1.00 ml * Con propiedad de terceros con 1.00 ml * Con la calle Bolognesi con 4.49 ml. Por el lado izquierdo : Colinda con propiedad de terceros , con 9.80 ml Por el lado derecho : Colinda con la Av. Dos de Mayo, con 8.33 ml. Por el fondo : Colinda con propiedad de terceros, con 12.08 ml	43.79 ml	105.82 Mt2

Se publica la presente Notificación de acuerdo al artículo 8° del D.S. N° 130-2001-EF. De no presentarse oposición alguna, transcurrido el plazo de treinta (30) días calendario de efectuada la inscripción provisional sin que haya mediado oposición, procederá la conversión en inscripción definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 11° del D.S. N°130-2001-EF y su modificación D.S: N°007-2008-Vivienda.

AREA RESPONSABLE: CONTROL PATRIMONIAL

